JUNTA MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL
X DEPARTAMENTO – ALTO PARANÁ
PARAGUAY

Email: Juntamunicipalscristobal@hotmail.com

Resolución N° 18 /2.017.-

POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCION N° 310/2.017 I.M., "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONSTRUCCION DEL PALACETE MUNICIPAL - SEGUNDA ETAPA A LA EMPRESA GÓMEZ HNOS. DEL SEÑOR FRANCISCO GÓMEZ ZÁRATE", OBJETO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2.017.-

VISTO: La nota de la Intendencia Municipal, a fin de remitir la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2.017 para la Construcción del Palacete Municipal Segunda Etapa y;

CONSIDERANDO: Que, la Asesoría Contable y Administrativa de la Junta Municipal, ha emitido su dictamen señalando que ha realizado un análisis de carácter técnico, a las documentaciones de la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2.017, Construcción del Palacete Municipal- Segunda Etapa de la Municipalidad de San Cristóbal, e informa que cumple básicamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

Que, Compete a la Junta Municipal Homologar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas, a efectos de dar cumplimiento a las formalidades establecidas en el Art. 216 de la Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal.

Que, sometido a consideración de la plenaria de la Junta Municipal, el Dictamen de la Asesoría Contable y Administrativa de la Junta Municipal, en sesión Ordinaria del día viernes 12 de mayo del año en curso, la plenaria ha decidido tratar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2.017 para la Construcción del Palacete Municipal Segunda Etapa de la Municipalidad de San Cristóbal, y luego de la opinión de cada concejal ha sido sometido a votación quedando aprobado por unanimidad de votos de los concejales municipales presentes.

Que, es atribución de la Junta Municipal, aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concursos de ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 36 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal; POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN CRITOBAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

Art. 1: HOMOLOGAR la Resolución N° 310/2.017 I.M., Por la cual se adjudica la Construcción del Palacete Municipal Segunda-Etapa de la Municipalidad de San Cristóbal, a la firma **GÓMEZ HNOS. DEL SEÑOR FRANCISCO GÓMEZ ZÁRATE,** objeto de la licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2.017

Art. 2: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIECICIETE.-

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
LIZ LORENA GOMES
Secretaria
Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
CARLOS BECKHAUSER
Pdte. Junta Municipal